

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 112 /

DEJA SIN EFECTO DESCARGO DE CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA, DEL ROL MUNICIPAL, SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 1233 DE FECHA 06/05/2013.-

REQUINOA, Marzo 03 de 2014.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1233 de fecha 06 de Mayo de 2013, que señala el descargo del rol vigente de patentes municipales (C.I.P.A.) de contribuyentes con locales comerciales que no funcionan y se encuentran cerrados y procédase a registrarse en el rol pasivo de patentes municipales, procedimiento administrativos efectuado por informe de inspección municipal.-

La solicitud presentada por el Sr. Rodrigo Antonio Acuña Castroviejo, Rut. N° _____ quien solicita reactivar su patente comercial, giro "Comercio al por Menor de Verduras y Frutas (Verdulería)", Rol N° 2000976, por continuidad de ejercicio de actividad comercial.-

La aprobación del Sr. Alcalde, en solicitud presentada por el contribuyente en comento.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

DEJASE sin efecto el Descargo de la Patente Comercial giro de "**COMERCIO AL POR MENOR DE VERDURAS Y FRUTAS (VERDULERIA)**", Rol N° **2000976**, de acuerdo con lo señalado en Decreto Alcaldicio N° 1233 de fecha 06 de Mayo de 2013, a nombre del contribuyente Sr. **RODRIGO ANTONIO ACUÑA CASTROVIEJO**, Rut. N° _____, registrando domicilio comercial, ubicado en calle Pablo Rubio N° 419, comuna de Requinoa, quien reactiva continuidad del ejercicio de la actividad comercial señalada precedentemente, a contar del periodo semestral Enero-Junio 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/KNC/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Contabilidad.
- Interesado.